

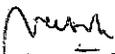


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

SAN LUIS, 6 JUL 2016

VISTO:

El EXP-USL: 8325/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO EFECTIVO**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con destino al **AREA N° 1, -BASICA I-**, con temas relativos a **"FILOSOFIA DE LA EDUCACION"**, de la carrera **LICENCIATURA Y PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**; y


Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 26 de mayo de 2016, aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.
- Que a fs. 9, la Profesora Emérita Violeta Guyot, solicita al área la incorporación en el presente llamado como Jurado Titular.
- Que a fs. 10, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 08 de junio de 2016, aprueba la modificación de la Comisión Asesora.
- Que el mismo se regirá por la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97-CS.
- Que Dirección Administrativa a fs. 6, realiza la imputación del cargo.
- Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO EFECTIVO**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con destino al **AREA N° 1, -BASICA I-**, con temas relativos a **"FILOSOFIA DE LA EDUCACION"**, de la carrera **LICENCIATURA Y PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10) días hábiles universitarios**, a partir del día **JUEVES 07 DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS (07-07-16)** y **HASTA** el día **JUEVES CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS (04-08-16)**, de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.
TITULARES:

**PROF. EMERITA VIOLETA GUYOT
MAG. NORA FIEZZI
DRA. LILIANA GUZMAN**

SUPLENTE:

**DRA. MARCELA BECERRA BATAN
MAG. ALICIA NEME
LIC. SORAYA GARAY**

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.


Esp. Ana María MASI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

160

75



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

-2-

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD N°
OJG

160

Esp. Ana María MASI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL